

DON MARIO S.G.R.

Estados contables por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2026, juntamente con el Informe de Revisión de Períodos Intermedios de los Auditores Independientes e Informe de Revisión Limitada de la Comisión Fiscalizadora



Shape the future
with confidence

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220
ey.com

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

Señores del Consejo de Administración de
DON MARIO S.G.R.
C.U.I.T. 30-70860384-4
Domicilio legal: Lavalle 1527 - Piso 11° - Of. 44,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de DON MARIO S.G.R. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2026, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

2. El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de período intermedio adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021, modificada por la Resolución 56/2025. Tal como se indica en la Nota 1 a los estados contables adjuntos de período intermedio, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de período intermedio libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados contables y otras cuestiones

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 1 a los estados contables de adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) que de acuerdo con la Resolución N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME se exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, (b) los principales impactos, no cuantificados, que hubiera producido la aplicación plena de la Resolución Técnica N° 6 en la actividad del Fondo de Riesgo y, dado que los efectos de la reexpresión a moneda homogénea no reconocidos para esa actividad podrían ser significativos, que ello debe ser tenido en cuenta en la interpretación de la información que la Sociedad brinda en los estados contables de período intermedio adjuntos sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo y (c) la SEPYME no se ha expedido sobre la aplicación de la Norma Unificada Argentina de Contabilidad, aprobada por CPCECABA por medio de la Resolución CS N° 1/2023, aplicable a los ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2025. Los efectos de la no aplicación de esta normativa no han sido cuantificados por la Sociedad.

Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el párrafo 2, pero dejamos expresa constancia que, si bien los estados contables de período intermedio adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPYME, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

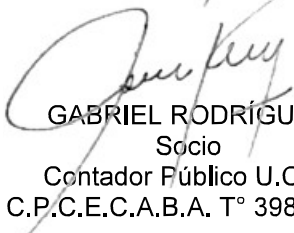
II. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 11, los estados contables de período intermedio mencionados en el párrafo 1, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de enero de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 5.927.820 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
24 de abril de 2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

DON MARIO S.G.R.

Domicilio legal: Lavalle 1527 - Piso 11° - Of. 44 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 25, POR EL PERÍODO DE SEIS MESES INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 2026

Actividad principal: Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes/terceros, mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas regulados por disposiciones legales vigentes.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.732.568 del 26 de enero de 2004

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto original: 12 de noviembre de 2003.
- De la última modificación: 30 de abril de 2025.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 15 de noviembre de 2102.

Autorización de la SEPyme: bajo el N° 76 del 1° de marzo de 2004.

Número de C.U.I.T.: 30-70860384-4.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Cifras expresadas en pesos - Nota 1.2 y 5)

<u>Cantidad</u>	<u>Tipo</u>	<u>V/N \$</u>	<u>N° de votos que otorga c/u</u>	<u>Suscripto, inscripto e integrado</u>
278.720	Ordinarias clase A	1	1	278.720
278.720	Ordinarias clase B	1	1	278.720
557.440				557.440

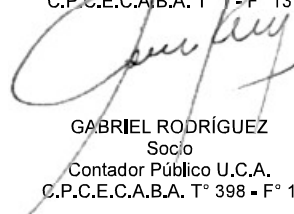


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE ENERO DE 2026

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Notas 1.2)

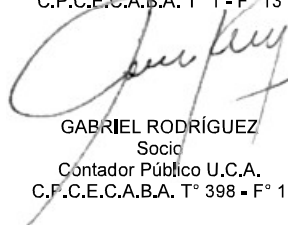
	31/01/2026			31/07/2025		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 3.a)	4.994	2.357	7.351	4.653	357	5.010
Inversiones (Anexo I.a, I.b y Nota 3.b)	327.831	9.916.571	10.244.402	9.516	11.181.150	11.190.666
Créditos comerciales (Nota 3.c)	357.594	310.889	668.483	149.578	312.696	462.274
Otros créditos (Nota 3.d)	2.298	-	2.298	2.766	-	2.766
Total del activo corriente	692.717	10.229.817	10.922.534	166.513	11.494.203	11.660.716
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos (Nota 3.d)	89.501	-	89.501	303.497	-	303.497
Bienes de uso (Anexo II)	76.634	-	76.634	108.146	-	108.146
Total del activo no corriente	166.135	-	166.135	411.643	-	411.643
Total del activo	858.852	10.229.817	11.088.669	578.156	11.494.203	12.072.359
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas:						
Comerciales (Nota 3.e)	143.684	-	143.684	174.792	-	174.792
Financieras (Nota 3.f)	197.916	2	197.918	519.575	48	519.623
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)	45.481	-	45.481	39.453	-	39.453
Fiscales (Nota 3.h)	10.765	-	10.765	12.911	-	12.911
Otras deudas (Nota 3.i)	102.553	385.200	487.753	41.421	236.101	277.522
Total del pasivo corriente y del pasivo	500.399	385.202	885.601	788.152	236.149	1.024.301
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	358.453	9.844.615	10.203.068	(209.996)	11.258.054	11.048.058
Total del pasivo y patrimonio neto	858.852	10.229.817	11.088.669	578.156	11.494.203	12.072.359

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERÍODO DE SEIS MESES

FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026 (Nota 1)

(Cifras expresadas en miles pesos - Nota 1.2)

RESULTADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	31/01/2026
Ingresos por comisiones y servicios (Nota 3.j)	647.881
Gastos de administración (Anexo IV)	(504.571)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.k)	16.694
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.l)	158.460
Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias	318.464
Impuesto a las ganancias (Nota 6)	(212.683)
Ganancia neta del período propia de la actividad	105.781

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

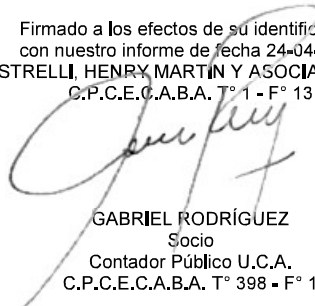


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio

Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	Aportes de los Accionistas			Ganancias reservadas			Fondo de riesgo (Nota 7)					
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto operativo	Fondo disponible	Fondo contingente (1)	Rendimiento	Total del patrimonio neto FDR	Total del patrimonio neto
Saldos al 31 de julio de 2025	557	159.543	37.259	62	66.086	(473.503)	(209.996)	7.181.399	312.696	3.763.959	11.258.054	11.048.058
Aporte irrevocable para absorción de pérdidas	-	-	-	-	-	462.668 (2)	462.668	-	-	-	-	462.668
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	1.636.424	(1.807)	(3.048.056)	(1.413.439)	(1.413.439)
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	105.781	105.781	-	-	-	-	105.781
Saldos al 31 de enero de 2026	557	159.543	37.259	62	66.086	94.946	358.453	8.817.823	310.889	715.903	9.844.615	10.203.068

(1) Neto de provisiones

(2) Resuelto por reunión de Consejo de Administración del 24 de octubre de 2025.

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

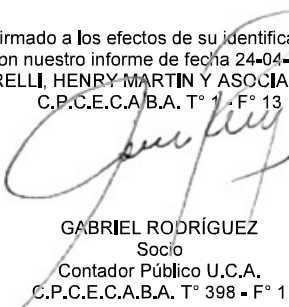


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-04-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio

Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERÍODO DE SEIS MESES

FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026 (Nota 1)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>31/01/2026</u>		
	<u>Actividades operativas</u>	<u>Actividades del fondo de riesgo</u>	<u>Totales</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Efectivo al inicio del período (Nota 2.10a y 2.10b)	14.169	9.816.507	9.830.676
Efectivo al cierre del período (Nota 2.10a y 2.10b)	<u>332.825</u>	<u>9.806.764</u>	<u>10.139.589</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	<u>318.656</u>	<u>(9.743)</u>	<u>308.913</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Actividades operativas:			
Ganancia neta del período	105.781	-	105.781
Impuesto a las ganancias devengado	212.683	-	212.683
Resultado financiero por colocaciones del fondo de riesgo	-	1.247.247	1.247.247
Ajuste para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciaciones de bienes de uso	31.512	-	31.512
Previsiones	-	(383)	(383)
Variaciones netas en activos y pasivos operativos			
Créditos comerciales	(208.016)	(1.453.433)	(1.661.449)
Otros créditos	1.781	-	1.781
Deudas	<u>33.906</u>	<u>1.602.869</u>	<u>1.636.775</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>177.647</u>	<u>1.396.300</u>	<u>1.573.947</u>
Actividades de inversión			
Inversiones	-	1.252.836	1.252.836
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>1.252.836</u>	<u>1.252.836</u>
Actividades de financiación:			
Disminución de préstamos	(321.659)	-	(321.659)
Aporte irrevocable	462.668	-	462.668
Aportes al fondo de riesgo	-	3.275.877	3.275.877
Retiros del fondo de riesgo	-	(1.640.877)	(1.640.877)
Pagos por retribuciones del fondo de riesgo	-	(4.295.303)	(4.295.303)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	-	(1.453.816)	(1.453.816)
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	-	1.455.240	1.455.240
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	<u>141.009</u>	<u>(2.658.879)</u>	<u>(2.517.870)</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	<u>318.656</u>	<u>(9.743)</u>	<u>308.913</u>

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

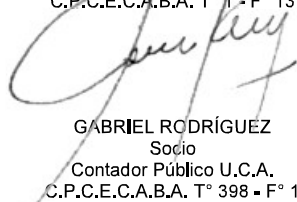


LUIS MUZZINI

Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

POR EL PERÍODO DE SEIS MESES

FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026 (Nota 1)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Rendimiento acumulado neto	Totales 31/01/2026
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	7.181.399	312.696	3.763.959	11.258.054
Retiros del fondo de riesgo (Nota 9)	(1.640.877)	-	-	(1.640.877)
Aportes al fondo de riesgo (Nota 9)	3.275.877	-	-	3.275.877
Retribución neta devengada (Nota 9)	-	-	1.247.247	1.247.247
Pagos efectuados por retribución de fondo de riesgo (Nota 9)	-	-	(4.295.303)	(4.295.303)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	(1.453.816)	1.453.816	-	-
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	1.455.240	(1.455.240)	-	-
Cargo neto de previsión fondo de riesgo contingente (Anexo III)	-	(383)	-	(383)
Total movimientos del período netos	1.636.424	(1.807)	(3.048.056)	(1.413.439)
Saldo del fondo de riesgo al cierre del período	8.817.823	310.889	715.903	9.844.615

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

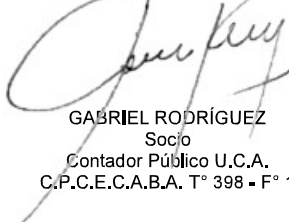


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables de periodo intermedio han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SEPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución 56/2025, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SEPYME, para los ejercicios económicos que se inician a partir del 1° de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, cabe mencionar que por medio de la Resolución CS N° 1/2023 del CPCECABA, se aprobó la adopción de la Resolución Técnica N° 54 “Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad. Dicha Resolución tendrá vigencia para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025 inclusive, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio. A la fecha de los presentes estados contables la SEPYME no expidió resolución sobre la misma. La Sociedad se encuentra analizando los efectos de aplicar dicha norma contable profesional. Aplicará la misma en sus estados contables anuales.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2026 se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de enero de 2026. Debido al cambio de cierre de ejercicio económico realizado por la Sociedad al 31 de julio de cada año, los presentes estados contables de periodo intermedio, corresponden al primer período de seis meses finalizado el 31 de enero. La Sociedad no había emitido estados contables por el mismo período en el ejercicio anterior, razón por la cual, no se presentan cifras comparativas en el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo.

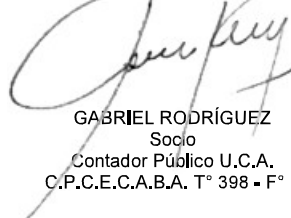


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio

Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.2. Unidad de medida

Los presentes estados contables de período intermedio se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima.

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de enero de 2026 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SEPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

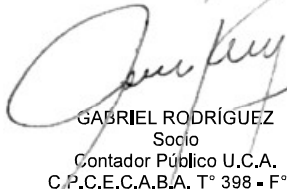


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que ha aplicado la Sociedad para la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SEPYME dirimió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

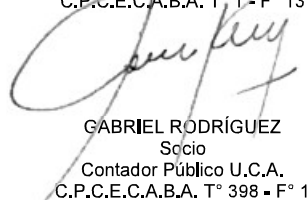
- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SEPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 15,4% en el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2026 y de 17,3% en el ejercicio de siete meses finalizado el 31 de julio de 2025.

b) Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2025, excepto aquellas correspondientes al fondo de riesgo, que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa. Adicionalmente, ciertos conceptos de la información comparativa fueron modificados para fines de exposición.

Adicionalmente, tal como se menciona en la nota 1.1, debido al cambio de cierre de ejercicio económico realizado por la Sociedad al 31 de julio de cada año, los presentes estados contables de período intermedio, corresponden al primer período de seis meses finalizado el 31 de enero. La Sociedad no había emitido estados contables por el mismo período en el ejercicio anterior, razón por la cual, no se presentan cifras comparativas en el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

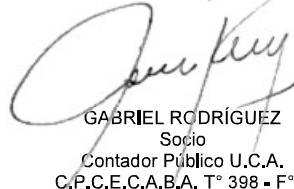


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021, modificada por la Resolución 56/2025 de la SEPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021, modificada por la Resolución 56/2025 de la SEPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

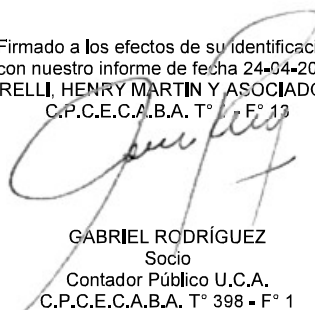
- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.



LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

La Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección Causas de la variación, integrando las actividades operativas como parte del resultado del período. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables.

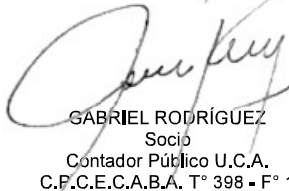


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

Actividades del Fondo de Riesgo (no ajustadas por inflación)

De acuerdo con lo definido por la RG N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME, al 31 de enero de 2026 la Sociedad no ha aplicado los mecanismos del ajuste por inflación sobre las actividades del Fondo de Riesgo y, no ha cuantificado los efectos que resultarían de dicha reexpresión, estimando que los mismos podrían ser significativos. En tal sentido, al 31 de enero de 2026 (a) los gastos asociados a la actividad del Fondo de Riesgo no fueron reexpresados desde la fecha de su devengamiento contable, (b) el resultado por tenencia de inversiones y las diferencias de cambio de activos en moneda extranjera no se expresaron en términos reales netos del efecto de la inflación, (c) no se reconocieron pérdidas y ganancias por los activos y pasivos monetarios con valor nominal fijo en moneda local, (d) en el estado de flujo de efectivo, el saldo inicial de efectivo y las explicación de las variaciones en el efectivo entre el inicio y cierre del período, se presentan sobre la base de sus valores históricos sin reexpresión, y (e) en el estado de evolución del patrimonio neto se exponen a su valor nominal fijo en moneda local.

Asimismo, las cifras comparativas del estado de situación patrimonial no se encuentran reexpresadas al 31 de enero de 2026 tal cual lo prevén las normas contables profesionales.

1.3. Marco regulatorio e informativo

Con fecha 31 de marzo de 2025, la SEPYME dictó la Resolución N° 56/2025, que modifica el Anexo de la Resolución N° 21/2021, introduciendo actualizaciones en las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Entre las principales modificaciones, se incluyen disposiciones sobre la actualización del Fondo de Riesgo, así como restricciones en las inversiones permitidas. Además, se refuerzan los requisitos de información que las SGR deben presentar mensualmente.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables de período intermedio son los siguientes:

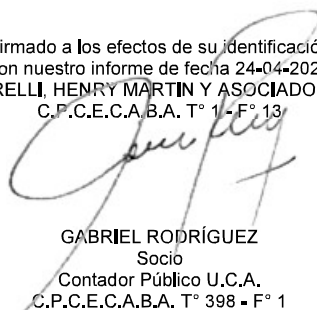
- 2.1. **Activos y pasivos liquidables en pesos:** Fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del período. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado.
- 2.2. **Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera:** Fueron registrados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del período/ejercicio. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado (ver Nota 3.I).



LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

2.3. Inversiones:

Certificados de depósitos a plazo fijo y cauciones: Han sido valuados a su valor nominal, adicionando los intereses devengados al cierre del período/ejercicio.

Obligaciones negociables: Han sido valuados a su valor corriente al cierre del período/ejercicio.

Bonos con cotización: Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período/ejercicio.

Fondos comunes de inversión: Han sido valuados al valor corriente de las cuotas partes al cierre del período/ejercicio.

Letras del tesoro nacional, provincial y municipal, en moneda de curso legal y extranjera: Han sido valuadas a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre del período/ejercicio.

Pagarés: Han sido valuados a su valor nominal, adicionando los intereses devengados al cierre del período/ejercicio.

2.4. Previsiones:

- Deducidas del activo del fondo de riesgo: Fueron estimadas de acuerdo con el marco regulatorio según lo mencionado en la Nota 1.3 a los estados contables de período intermedio.
- Para desvalorización del impuesto a las ganancias diferido: fue constituida para reducir el valor de libros del saldo de ciertos créditos fiscales a su valor recuperable al cierre de cada ejercicio, determinada en función de la estimación de la Dirección de la Sociedad sobre la aplicación de los saldos impositivos futuros.

2.5. Recuperabilidad del valor asignado a los activos en general y en particular a los créditos fiscales en los presentes estados contables de período intermedio: La Sociedad ha efectuado las comparaciones con los valores recuperables de los activos, principalmente en base a proyecciones preparadas por el Consejo de Administración. En base a dichas proyecciones, se estima que serán recuperados todos los activos en ejercicios futuros y/o en el plazo de utilización.

2.6. Bienes de uso: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado, de acuerdo con los lineamientos de la Nota 1.2. menos la correspondiente depreciación acumulada, calculada proporcionalmente a los años de vida útil estimada. La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dicha vida útil responde a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Sociedad.

Se revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor valor entre el valor neto de realización y su valor de uso).

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de cada período/ejercicio.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo II.

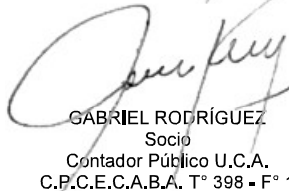


LUIS MUZZINI

Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

2.7. Patrimonio neto:

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

2.8. Estado de resultados:

- a) Los ingresos por comisiones revelados en la nota 3.j) corresponden a las comisiones cobradas por la Sociedad a socios partícipes por el otorgamiento de avales.
- b) Los ingresos por servicios revelados en la nota 3.j) incluyen servicios de gestión de cartera y asesoramiento en la obtención de financiamiento a socios partícipes y terceros.
- c) Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos, gastos de comercialización, gastos de administración, otros ingresos y egresos, netos) se computaron a su valor nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, según lo mencionado en la Nota 1.2.
- d) Las depreciaciones y bajas de los bienes de uso y la amortización de los activos intangibles fueron calculadas sobre el valor de los activos respectivos, reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.2.
- e) Bajo la denominación "Otros ingresos y egresos netos se incluyen: a) recupero de gastos facturados a terceros, y b) otros servicios de gestión de cartera en virtud de acuerdos firmados durante el período, vinculadas a operaciones correspondientes al ejercicio de siete meses finalizado el 31 de julio 2025.
- f) Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia, netos" se exponen en forma conjunta las ganancias y costos financieros incluyendo el resultado por inversiones transitorias, las diferencias de cambio generadas por los activos y pasivos en moneda extranjera, cargos y recuperos de las provisiones, y el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios en moneda nominal.

2.9. Impuesto a las ganancias:

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método de lo diferido. Esta metodología emplea el reconocimiento de partidas de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos y computando en caso de corresponder los quebrantos impositivos computables.

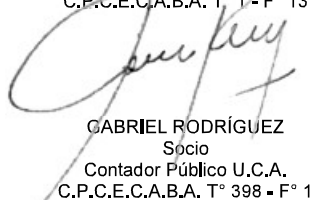
A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, en caso de corresponder, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables de período intermedio.



LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- a) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- b) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- c) que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- d) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Con fecha 16 de junio de 2021 el poder ejecutivo promulgó la ley 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

La Ley N° 27.260 modifica la ley de impuesto a las ganancias para empresas de la siguiente manera:

- a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A\$			
-	133.514.186	-	25%	-
133.514.186	1.335.141.857	33.378.546	30%	133.514.186
1.335.141.857	En adelante	393.866.848	35%	1.335.141.857

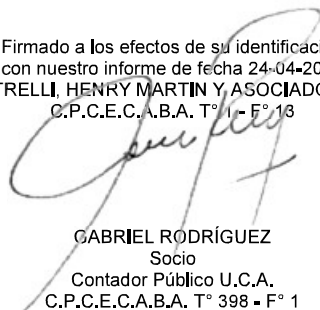
- b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.
- c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.



LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

2.10. Estado de flujo de efectivo:

La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto de cada ejercicio/periodo, adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero no afectaron el efectivo, ni los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como conceptos de "Efectivo" al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones", dado que las mismas son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas, con excepción de los pagarés, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/01/2026</u>
a) Actividades operativas	
Caja y bancos	4.653
Inversiones	9.516
Efectivo al inicio	<u><u>14.169</u></u>
Caja y bancos	4.994
Inversiones	327.831
Efectivo al cierre	<u><u>332.825</u></u>
b) Actividades del fondo de riesgo	
Caja y bancos	357
Inversiones	9.816.150
Efectivo al inicio	<u><u>9.816.507</u></u>
Caja y bancos	2.357
Inversiones	9.804.407
Efectivo al cierre	<u><u>9.806.764</u></u>

2.11. Estimaciones:

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables aplicadas requiere que el Consejo de Administración y la Gerencia efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables de período intermedio.

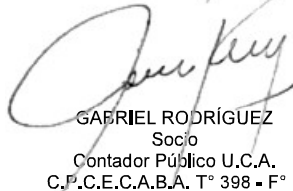


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/01/2026			31/07/2025		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
a) Caja y bancos:						
En moneda de curso legal						
Bancos	4.994	2.245	7.239	4.653	329	4.982
Cuentas comitentes	-	92	92	-	24	24
Subtotales	4.994	2.337	7.331	4.653	353	5.006
En moneda extranjera (Nota 3.m)						
Bancos	-	3	3	-	-	-
Cuentas comitentes	-	17	17	-	4	4
Subtotales	-	20	20	-	4	4
Totales	4.994	2.357	7.351	4.653	357	5.010
b) Inversiones						
En moneda de curso legal						
Fondos comunes de inversión	327.831	543.812	871.643	9.516	642.868	652.384
Bonos y letras del tesoro nacional	-	1.578.078	1.578.078	-	2.124.480	2.124.480
Certificados de depósitos a plazo fijo	-	-	-	-	511.178	511.178
Subtotales	327.831	2.121.890	2.449.721	9.516	3.278.526	3.288.042
En moneda extranjera (Nota 3.m)						
Fondos comunes de inversión	-	2.308.052	2.308.052	-	1.975.917	1.975.917
Pagarés	-	112.164	112.164	-	1.365.000	1.365.000
Bonos y letras del tesoro nacional	-	2.744.690	2.744.690	-	1.603.949	1.603.949
Obligaciones negociables	-	2.629.775	2.629.775	-	2.957.758	2.957.758
Subtotales	-	7.794.681	7.794.681	-	7.902.624	7.902.624
Totales	327.831	9.916.571	10.244.402	9.516	11.181.150	11.190.666

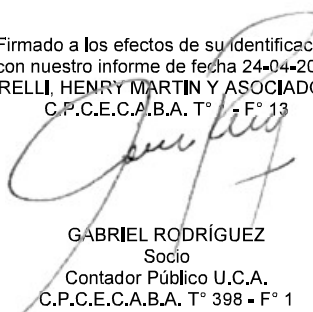


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico


Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio

Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

	31/01/2026			31/07/2025		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
c) Créditos comerciales						
Comunes	159.975	-	159.975	149.578	-	149.578
Valores a depositar	7.027	-	7.027	-	-	-
Deudores por garantías afrontadas	-	601.081	601.081	-	602.505	602.505
Créditos Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas (Nota 8)	190.592	-	190.592	-	-	-
Previsión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Anexo III y Nota 7)	-	(290.192)	(290.192)	-	(289.809)	(289.809)
Totales	357.594	310.889	668.483	149.578	312.696	462.274
d) Otros créditos						
Corrientes						
Anticipos a proveedores	-	-	-	114	-	114
Adelantos al personal y directores	2.298	-	2.298	2.652	-	2.652
Subtotales	2.298	-	2.298	2.766	-	2.766
No corrientes						
Saldos a favor de impuesto a las ganancias	67.444	-	67.444	68.757	-	68.757
Activo por impuesto diferido (Nota 6)	128.736	-	128.736	234.740	-	234.740
Previsión quebrantos impositivos (Anexo III y Nota 6)	(106.679)	-	(106.679)	-	-	-
Subtotales	89.501	-	89.501	303.497	-	303.497
Totales	91.799	-	91.799	306.263	-	306.263
e) Deudas comerciales						
En moneda de curso legal						
Comunes	19.443	-	19.443	38.660	-	38.660
Subtotales	19.443	-	19.443	38.660	-	38.660
En moneda extranjera (Nota 3.m)						
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas (Nota 3.m y 8)	124.241	-	124.241	136.132	-	136.132
Subtotales	124.241	-	124.241	136.132	-	136.132
Totales	143.684	-	143.684	174.792	-	174.792
f) Deudas financieras						
En moneda de curso legal						
Cuenta comitente en descubierto	-	-	-	-	46	46
Subtotales	-	-	-	-	46	46
En moneda extranjera (Nota 3.m)						
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas (Nota 3.m y 8)	197.916	-	197.916	519.575	-	519.575
Cuenta comitente en descubierto	-	2	2	-	2	2
Subtotales	197.916	2	197.918	519.575	2	519.577
Totales	197.916	2	197.918	519.575	48	519.623

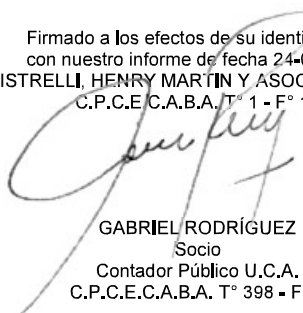


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio

Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

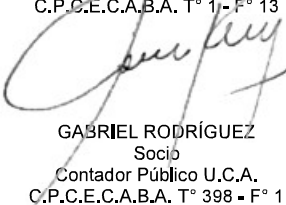


MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

	31/01/2026			31/07/2025		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
g) Remuneraciones y cargas sociales						
Remuneraciones a pagar	15.472	-	15.472	-	-	-
Cargas sociales a pagar	12.739	-	12.739	12.862	-	12.862
Provisión para vacaciones	14.228	-	14.228	23.036	-	23.036
Provisión para SAC	3.042	-	3.042	3.555	-	3.555
Totales	45.481	-	45.481	39.453	-	39.453
h) Deudas fiscales						
Impuesto al valor agregado	5.441	-	5.441	2.302	-	2.302
Retenciones a depositar	2.510	-	2.510	3.817	-	3.817
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.814	-	2.814	6.792	-	6.792
Totales	10.765	-	10.765	12.911	-	12.911
i) Otras deudas						
Anticipos de clientes	102.000	-	102.000	40.893	-	40.893
Diversos	553	-	553	528	-	528
Retención por fondo contingente (Nota 7)	-	385.200	385.200	-	236.101	236.101
Totales	102.553	385.200	487.753	41.421	236.101	277.522
j) Ingresos por comisiones y servicios						
Ingresos por comisiones	337.379	-	337.379			
Servicios de gestión de cartera (Nota 8)	310.502	-	310.502			
Totales	647.881	-	647.881			
k) Resultados financieros y por tenencia						
Intereses ganados	15.677	-	15.677			
Diferencia de cambio	(28.533)	-	(28.533)			
RECPAM	29.550	-	29.550			
Totales	16.694	-	16.694			
l) Otros ingresos y egresos netos						
Otros servicios (Nota 8)	125.868	-	125.868			
Recupero de gastos	32.592	-	32.592			
Totales	158.460	-	158.460			


 LUIS MUZZINI
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-04-2026
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 13

 GABRIEL RODRÍGUEZ
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


 MARCOS LOPEZ NAGUIL
 Presidente

DON MARIO S.G.R.

m) Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubro	31/01/2026						31/07/2025			
	Cantidad	Tipo de cambio	Cotización	Moneda	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
Activos corrientes										
Caja y bancos										
Bancos	-	1.438	-	U\$S	-	3	3	-	-	-
Cuentas comitentes	-	1.438	-	U\$S	-	17	17	-	4	4
					-	20	20	-	4	4
Inversiones										
Bonos y letras del tesoro nacional	1.920	1.438	0,99	U\$S	-	2.744.690	2.744.690	-	1.603.949	1.603.949
Obligaciones negociables	2.589	1.438	0,71	U\$S	-	2.629.775	2.629.775	-	2.957.758	2.957.758
Fondos comunes de inversión	131.350	1.438	0,01	U\$S	-	2.308.052	2.308.052	-	1.975.917	1.975.917
Pagarés	78	1.438	1,00	U\$S	-	112.164	112.164	-	1.365.000	1.365.000
					-	7.794.681	7.794.681	-	7.902.624	7.902.624
Pasivos corrientes										
Deudas comerciales										
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	85.861	1.447	-	U\$S	124.241	-	124.241	136.132	-	136.132
					124.241	-	124.241	136.132	-	136.132
Deudas financieras										
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	136.777	1.447	-	U\$S	197.916	-	197.916	519.575	-	519.575
Cuenta comitente en descubierto	1	1.447	-	U\$S	-	2	2	-	2	2
					197.916	2	197.918	519.575	2	519.577

4. APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO Y TASA DE INTERÉS NETAS DE PREVISIÓN

	Créditos comerciales	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas financieras	Remuneraciones y cargas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas
Sin plazo establecido	310.889 (1)	2.298	-	-	-	-	385.200 (2)
Con plazo:							
Vencido	-	-	138.964	-	-	-	-
A vencer							
Hasta tres meses	357.594	-	4.720	197.918	45.481	10.765	102.553
Más de un año	-	89.501	-	-	-	-	-
Totales	668.483	91.799	143.684	197.918	45.481	10.765	487.753

(1) Corresponde a los créditos del Fondo de Riesgo.

(2) Corresponde a retenciones por contingente del Fondo de Riesgo.

Los créditos y deudas no devengan intereses.

5. ESTADO DE CAPITAL

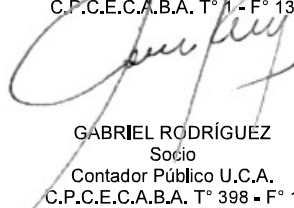
Al 31 de enero de 2026 y 31 de julio de 2025, el capital suscrito, integrado e inscripto asciende a 557.440 compuesto por 278.720 acciones ordinarias Clase "A" (socios partícipes) y 278.720 acciones ordinarias Clase "B" (socios protectores).



LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de enero de 2026 la Sociedad ha registrado un cargo por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	<u>31/01/2026</u>
Impuesto a las ganancias diferido	(212.683)
Impuesto a las ganancias del período	<u>(212.683)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias al 31 de enero de 2026 y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	<u>31/01/2026</u>
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	318.464
Impuesto a la tasa vigente	(79.616)
Efecto de las diferencias permanentes (1)	(133.067)
Impuesto a las ganancias del período	<u>(212.683)</u>

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas (Nota 3.j) exentas por ley, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo del período.

La composición del saldo neto por impuesto diferido al 31 de enero de 2026 y al 31 de julio de 2025 es la siguiente:

	<u>31/01/2026</u>	<u>31/07/2025</u>
Activo por impuesto diferido:		
Bienes de uso	14.261	9.961
Quebranto impositivo	115.405	224.825
Previsión quebrantos impositivos	(106.679)	-
Subtotales	<u>22.987</u>	<u>234.786</u>
Pasivo por impuesto diferido:		
Inversiones temporarias	(930)	(46)
Subtotales	<u>(930)</u>	<u>(46)</u>
Total activo por impuesto diferido neto	<u>22.057</u>	<u>234.740</u>

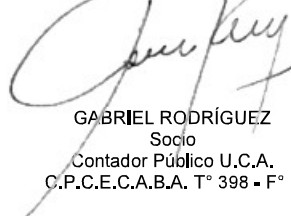


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

7. FONDO DE RIESGO

El fondo de riesgo integrado al 31 de enero de 2026 y 31 de julio de 2025 asciende a 9.418.904 y 7.783.904 respectivamente, y se compone de acuerdo con el siguiente detalle:

Art. 22 de la Res.21/2021 SEPYME y sus modificatorias (Nota 1.3)	31/01/2026	31/07/2025
a) Operaciones de crédito público de las que resulte deudora la secretaría de hacienda o el B.C.R.A. (Anexo I)	4.322.768	3.728.429
c) Obligaciones negociables, debentures y otros títulos valores autorizados a la oferta pública por la "CNV" (Anexo I)	2.629.773	2.826.213
d) Depósitos en pesos o en moneda extranjera (Nota 3.a)	2.248	329
f) Cuotaspartes de fondos comunes de inversión (Anexo I)	2.851.864	2.618.785
j) Depósitos a plazo fijo (Anexo I)	-	511.178
k) Depósitos en cuenta comitente de agentes de bolsa (Nota 3.a y Nota 3.f)	107	(20)
n) Cuotaspartes de fondos comunes de inversión PyME, obligaciones negociables PYME y pagarés avalados (Anexo I)	112.166	1.496.545
Subtotales	9.918.926	11.181.459
Deudores por garantías afrontadas netas de previsión (Nota 3.c)	310.889	312.696
Subtotales	10.229.815	11.494.155
Previsión para fondo de riesgo contingente (Anexo III)	290.192	289.809
Retención por fondo contingente (Anexo 3.i)	(385.200)	(236.101)
Rendimiento acumulado (Nota 9)	(715.903)	(3.763.959)
Fondo de riesgo integrado	9.418.904	7.783.904

Situación	Plazo de mora					Total
	Hasta 31 días	32 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días	Más de 1 año	
Situación normal (1%)	7.782	-	-	-	-	7.782
Previsión calculada	(78)	-	-	-	-	(78)
Riesgo bajo (3%)	-	13.906	-	-	-	13.906
Previsión calculada	-	(417)	-	-	-	(417)
Irrecuperable (50%)	-	-	-	-	579.393	579.393
Previsión calculada	-	-	-	-	(289.697)	(289.697)
Total deudores por garantías afrontadas	7.782	13.906	-	-	579.393	601.081
Total previsión calculada	(78)	(417)	-	-	(289.697)	(290.192)

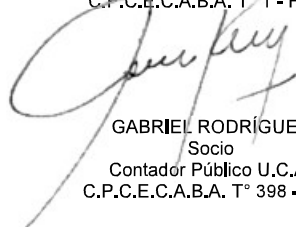


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio

Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

8. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de enero de 2026 y 31 de julio de 2025 son los siguientes:

	<u>Créditos comerciales</u>	<u>Deudas comerciales</u>	<u>Deudas financieras</u>
Al 31 de enero de 2026			
GDM Argentina S.A.	190.592	124.241	197.916
Totales	190.592	124.241	197.916
Al 31 de julio de 2025			
GDM Argentina S.A.	-	136.132	519.575
Totales	-	136.132	519.575

Las transacciones con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas realizadas durante el período son los siguientes:

	<u>Servicios prestados (1)</u>	<u>Aportes netos de retiros</u>
Al 31 de enero de 2026		
GDM Argentina S.A.	436.370	705.000
Totales	436.370	705.000

- (1) Del total 125.868 corresponden a servicios brindados sobre operaciones con socios partícipes concertadas durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2025, en virtud de un acuerdo consignado durante el presente período. Dicho cargo fue incluido en el rubro "Otros ingresos y egresos netos" del estado de resultados (nota 3.I).

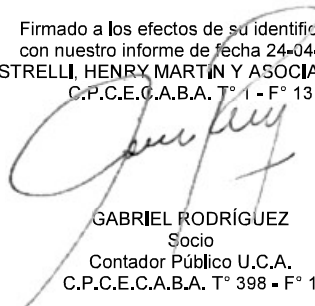


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio

Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

9. APORTES Y RETIROS DEL FONDO DE RIESGO

Los aportes efectuados durante el periodo finalizado el 31 de enero de 2026 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
391	4/9/2025	300.000
392	4/9/2025	60.000
393	26/9/2025	91.000
394	26/9/2025	90.000
395	30/10/2025	670.000
396	28/11/2025	350.000
397	23/12/2025	63.174
398	29/12/2025	22.000
399	29/12/2025	16.150
400	29/12/2025	270.727
401	29/12/2025	8.000
402	29/12/2025	460.000
403	29/12/2025	75.000
404	29/12/2025	96.000
405	29/12/2025	64.000
406	29/12/2025	50.000
407	29/12/2025	200.000
408	29/12/2025	150.000
409	29/12/2025	36.826
410	19/1/2026	168.000
411	30/1/2026	35.000
Total aportes 31/01/2026		<u><u>3.275.877</u></u>

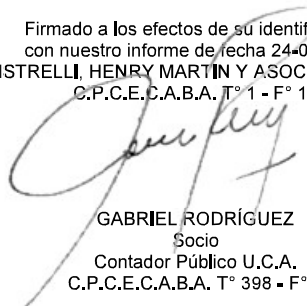
Los retiros efectuados durante el periodo finalizado el 31 de enero de 2026 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
355	26/9/2025	150.000
356	26/9/2025	150.000
359	26/9/2025	88.000
360	26/9/2025	3.000
357	9/10/2025	284.000
367	29/12/2025	7.150
362	29/12/2025	9.000
361	29/12/2025	97.069
365	29/12/2025	173.658
368	29/12/2025	8.000
364	29/12/2025	460.000
366	29/12/2025	75.000
369	29/12/2025	15.000
363	19/1/2026	121.000
Total retiros 31/01/2026		<u><u>1.640.877</u></u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

Evolución de los rendimientos del fondo de riesgo:

	<u>31/01/2026</u>
Rendimiento al inicio del ejercicio	3.763.959
Rendimiento devengado en el período	1.247.247
Pagos de rendimiento del período	<u>(4.295.303)</u>
Rendimiento neto devengado al cierre del período	<u>715.903</u>

10. CONTEXTO ECONÓMICO

La reactivación económica observada desde la segunda mitad de 2024 se prolongó en el inicio de 2025. La economía argentina transitó la segunda mitad de 2025 en un entorno de creciente volatilidad financiera y cambiaria, intensificada por el resultado electoral en la Provincia de Buenos Aires y la incertidumbre de las elecciones legislativas. Aunque el primer trimestre mostró signos de recuperación, desde julio la actividad comenzó a desacelerarse, afectada por la suba de tasas, la presión sobre el tipo de cambio y la incertidumbre política.

En este marco, al 30 de septiembre de 2025, se revisaron a la baja las proyecciones de crecimiento: el FMI estima un avance del PBI de 4,5% para 2025, mientras que el REM del BCRA lo ubica en 3,2%. La inflación, aunque en proceso de desaceleración, alcanzó el 31,5% durante 2025. Para 2026, se espera que la inflación continúe bajando, de acuerdo con las estimaciones del REM de marzo de 2026, la inflación se ubicaría en 29,1%.

A pesar de la derrota en la Provincia de Buenos Aires en septiembre, el Gobierno logró revertir el resultado en las elecciones legislativas del 26 de octubre, consolidándose como la principal fuerza política nacional. Este triunfo fortaleció la posición del oficialismo en el Congreso, lo que estima se traducirá en la posibilidad de avanzar con reformas estructurales y sostener el programa económico vigente.

11. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables de período intermedio, se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados las operaciones del período.

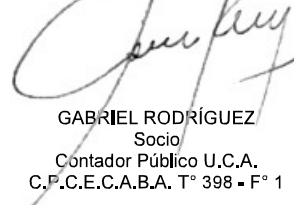


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

INVERSIONES

POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>31/01/2026</u>	<u>31/07/2025</u>
a) Actividades operativas		
Fondos comunes de Inversión en pesos		
- FIMA Premium CLASE B Galicia	125.265	9.516
- FIMA Capital Plus CLASE B Galicia	202.566	-
Subtotales	<u>327.831</u>	<u>9.516</u>
TOTAL DE INVERSIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>327.831</u>	<u>9.516</u>
b) Actividades del fondo de riesgo		
Bonos y letras del estado nacional en pesos		
- TZVD5	-	110.009
- S15G5	-	916.275
- S29G5	-	1.027.853
- AL30	363.737	70.343
- S17A6	606.660	-
- T13F6	288.141	-
- TZXM6	319.540	-
	<u>1.578.078</u>	<u>2.124.480</u>
Bonos y letras del estado nacional en dólares		
- TZV26	1.448.485	1.070.150
- BPY26	-	533.799
- BPOD7	288.195	-
- D30A6	1.008.010	-
Subtotales	<u>2.744.690</u>	<u>1.603.949</u>
Obligaciones negociables en dólares		
- LMS40	-	502.662
- TLCKO	309.816	-
- CP28O	-	344.646
- MGCEO	64.369	55.938
- RMS3P	2	71.616
- PQCKO	125.795	9.349
- MSSBO	759.521	979.061
- CCS1P	-	59.929
- FOS3O	180.086	323.850
- OLC2O	354.504	582.101
- HJCEO (ON John Deere)	-	28.606
- CP39O	202.254	-
- FO4AO	292.191	-
- YMCWO	341.237	-
Subtotal	<u>2.629.775</u>	<u>2.957.758</u>

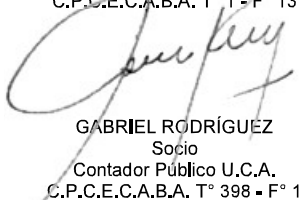


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

INVERSIONES

POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>31/01/2026</u>	<u>31/07/2025</u>
Fondos Comunes de Inversión en pesos		
- Allaria ahorro Clase B	74.907	233.613
- Fima Premium - Clase B	40.462	40.020
- Adcap Ahorro	-	220.602
- Toronto Trust Ahorro clase B	-	143.802
- Max Dinamico II Clase B	5.655	4.831
- ADCAP	422.788	-
Subtotales	<u>543.812</u>	<u>642.868</u>
Fondos Comunes de Inversión en dólares		
- Max Cobertura Clase B	663.444	590.333
- Mega QM Cobertura Clase B	1.217.970	1.063.792
- Toronto Trust Global Capital Clase B	-	281.167
- Renta Mixta II-Clase B	46.334	40.625
- Superbonos CLI PJ	380.304	-
Subtotales	<u>2.308.052</u>	<u>1.975.917</u>
Certificados de depósitos a plazo fijo en pesos		
- Comafi Bursátil	-	511.178
	<u>-</u>	<u>511.178</u>
Pagarés en dólares		
- UFR100560004	10.066	-
- UFR100660001	10.066	-
- UFR250560001	10.066	-
- UFR250660001	10.066	-
- UMV270850018	-	341.250
- UMV270850016	-	341.250
- UMV270850021	-	341.250
- UMV270850017	-	341.250
- UFR150760001	35.950	-
- UFR310760001	35.950	-
Subtotales	<u>112.164</u>	<u>1.365.000</u>
TOTAL INVERSIONES ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO (1)	<u>9.916.571</u>	<u>11.181.150</u>
TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES	<u>10.244.402</u>	<u>11.190.666</u>

(1) Ver composición total del fondo de riesgo en Nota 7.

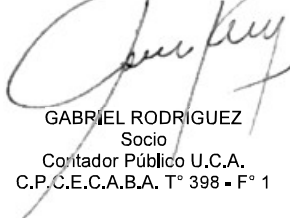


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRIGUEZ

Socio

Coritador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026**

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

Concepto	31/01/2026		
	Valores de origen		
	Al inicio del período	Bajas de período	Al cierre del período
Muebles, útiles e instalaciones	29.782	-	29.782
Rodados	323.763	-	323.763
Equipos de computación	80.457	-	80.457
Total 31/01/2026	434.002	-	434.002
Total 31/07/2025	465.108	(31.106)	434.002

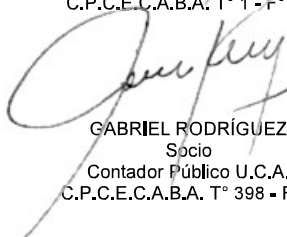
Cuenta principal	31/01/2026					31/07/2025	
	Depreciaciones					Valor residual neto	Valor residual neto
	Acumuladas al inicio del período	Alicuota	Bajas de período	Del período	Al cierre del período		
Muebles, útiles e instalaciones	21.505	10%	-	566	22.071	7.711	8.277
Rodados	223.894	20%	-	30.946	254.840	68.923	99.869
Equipos de computación	80.457	50%	-	-	80.457	-	-
Total 31/01/2026	325.856		-	31.512	357.368	76.634	
Total 31/07/2025	320.135		(31.108)	36.826	325.856		108.146



LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

**EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

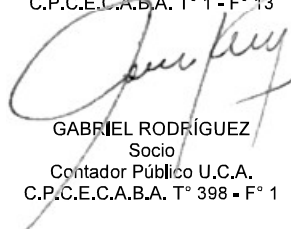
Concepto	31/01/2026			Saldo al cierre del período	31/07/2025
	Saldo al inicio del período	Incremento del período	Recupero / Utilización del período		Saldo al cierre del ejercicio
Deducidas del activo del fondo de riesgo					
Para fondo de riesgo contingente	289.809	663	(280)	290.192	289.809
Deducidas del activo de actividades operativas					
Para quebrantos impositivos	-	106.679	-	106.679	-
Total 31/01/2026	289.809	107.342	(280)	396.871	
Total 31/07/2025	158.768	131.128	(87)		289.809

(1) Imputado al fondo de riesgo contingente.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550

POR EL PERÍODO DE SEIS MESES

FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026 (Nota 1)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>31/01/2026</u>
Sueldos, jornales y cargas sociales	292.608
Honorarios y retribuciones por servicios	98.198
Impuesto a los ingresos brutos	46.640
Impuestos y contribuciones	21.155
Depreciaciones de bienes de uso	31.512
Gastos bancarios	5.443
Viáticos	2.362
Seguros	5.193
Gastos de estructura	1.440
Comisiones	20
Total	<u>504.571</u>

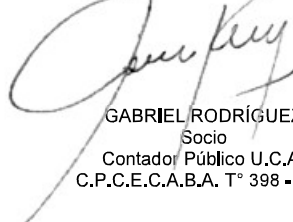


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio

Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

SALDOS DE CUENTAS DE ORDEN POR EL PERÍODO DE SEIS MESES

FINALIZADO EL 31 DE ENERO 2026

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>31/01/2026</u>	<u>31/07/2025</u>
ORDEN DEUDOR		
Socios partícipes por garantías otorgadas	30.740.660	15.916.130
Contragarantías recibidas de socios partícipes	33.221.118	17.677.710
Subtotales	<u>63.961.778</u>	<u>33.593.840</u>
ORDEN ACREEDOR		
Garantías otorgadas a terceros	30.740.660	15.916.130
Acreedores por contragarantías recibidas	33.221.118	17.677.710
Subtotales	<u>63.961.778</u>	<u>33.593.840</u>
Totales	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

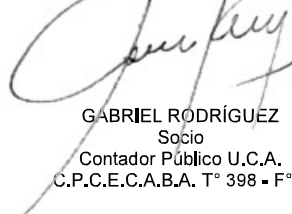


LUIS MUZZINI

LUIS MUZZINI
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-04-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.,
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Consejo de Administración de
DON MARIO S.G.R.

Señores Socios de
DON MARIO S.G.R.
CUIT N°: 30-70860384-4
Domicilio legal: Lavalle N° 1527 Piso 11 Of. 44
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndicos respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de periodo intermedio de DON MARIO S.G.R., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de enero 2026, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 11 y anexos I a V explicativos de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de periodo intermedio de DON MARIO S.G.R. al 31 de enero de 2026, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al periodo intermedio de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables".

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. quienes emitieron su informe de fecha 21 de abril de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Adicionalmente cabe mencionar que el Informe de Auditoría contempla una mención a la adopción de la Resolución Técnica N° 54 sobre “Normas contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad”. Dicha norma tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2025, pero no exige su aplicación para periodos intermedio. La sociedad analizara los efectos de aplicar la misma y loa aplicara en sus estados contables anuales. A la fecha de los estados contables la SEPYME no se ha expedido sobre la aplicación de dicha Resolución.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al periodo intermedio terminado el 31 de enero 2026 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independiente de Don Mario S.G.R. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A. y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 1 de los estados contables adjuntos, que indica que DON MARIO S.G.R. de acuerdo con la Resolución N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME se exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, los principales impactos, no cuantificados, que hubiera producido la aplicación plena de la Resolución Técnica N° 6 en la actividad del Fondo de Riesgo y, dado que a los efectos de la reexpresión a moneda homogénea no reconocidos para esa actividad podrían ser significativos, que ello debe ser tenido en cuenta en la interpretación de la información que la Sociedad brinda en los estados contables de periodo intermedio adjuntos sobre la situación financiera, sus resultados y los flujos de efectivos. Dado que la SEPYME no se ha expedido sobre la norma unificada argentina de contabilidad, aprobada por C.P.C.E.C.A.B.A. por medio de la Resolución CS 1/2023 aplicable a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2025. Los efectos de la no aplicación de esta normativa no han sido cuantificados por la sociedad.

Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el párrafo anterior, pero dejamos expresa constancia que, si bien los estados contables del periodo intermedio han sido preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPYME, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

Responsabilidades de la Dirección de Don Mario S.G.R. en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de DON MARIO S.G.R. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General 21/2021, modificada por la Resolución 56/2025. Tal como se indica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, dicho marco contables se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las sociedades de garantías recíprocas presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inician a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el consejo de administración de la sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de periodo intermedio libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores e irregularidades.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de DON MARIO S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos es obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de DON MARIO S.G.R.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de DON MARIO S.G.R. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de DON MARIO S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- d) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- e) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de DON MARIO S.G.R. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos a la Dirección de DON MARIO S.G.R. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de DON MARIO S.G.R., el pasivo devengado al 31 de enero de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 5.927.820,00 y no era exigible a esa fecha.
- b) En el desempeño de nuestra función considero haber cumplido con nuestros deberes como síndico conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- c) He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
24 de abril de 2026



LUIS MUZZINI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.L.P.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 292 - F° 173

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 24/04/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: DON MARIO Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-70860384-4

Fecha de Cierre: 31/01/2026

Monto total del Activo: \$11.088.669.000,00

Intervenida por: Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 398 F° 1

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
745982

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
ehjdtgda

